SOLICITA ARCHIVO. –

Señor Juez:

Oscar A. BUTELER, Representante del Fisco, manteniendo el domicilio legal constituido en calle Avda. España Nro. 22 de esta Ciudad, en estos autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ MEDERO HILDO SERAFIN S/ EJECUCION FISCAL" (EXPTE. FBB 2018/2018 B.D. 571/6316/08/2017)**, a V.S. digo:

Que esta parte ha sido desinteresada respecto del capital reclamado y sus intereses, como así también el suscripto respecto de sus honorarios profesionales. Atento ello, vengo a solicitar a V.S. ordene el archivo judicial de las presentes actuaciones, a cuyos efectos acompaño al presente cédula de notificación de la sentencia, constancias de diligenciamiento de oficios de traba y levantamiento de inhibición general de bienes, respectivamente, y de toma de razón de las mismas por parte del DNRPA, y que asimismo no se ha trabado ninguna otra medida cautelar dispuesta por el Tribunal.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Dr. OSCAR A. BUTELER
MAT. T. III F. 1-4
C.S.J.T. EX. 31

B.D.:571/06316/08/2017

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

HILDO SERAFIN MEDERO
CALLE 14 N°786
VICTORICA - LA PAMPA.-

Hago saber a Ud. que en el expediente N° FBB2018 Año 2018 caratulado **"FISCO NACIONAL (Administración Federal de Ingresos Públicos) c/ MEDERO, Hildo Serafin s/ EJECUCIÓN FISCAL"**, que tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo de la Dr. Pablo Esteban LARRIERA Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Daniela Anocibar, S.S. ha dictado la siguiente resolución: "///ta Rosa, 06 de Agosto de 2018.---- Atento a lo solicitado, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) c/ MEDERO, Hildo Serafin s/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° FBB2018/2018** no habiendo la/el ejecutado/a opuesto excepciones legítimas dentro del término del emplazamiento, ni constituido domicilio legal, a pesar de haber sido citada/o en forma y en virtud a lo normado en el art. 542, 551 y 163 del C.P.C.C.N.; art. 92 de la 11.683 (mdf. por ley 25.239) y dec. 65/05, **MANDO LLEVAR ADELANTE ESTA EJECUCIÓN** contra HILDO SERAFIN MEDERO hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.- Atento a que la regulación de honorarios profesionales es estrictamente administrativa, de acuerdo a lo normado por el art. 92 de la ley 11.683 (conf. Ley 25.239), es que no procederé a la regulación de los mismos.- **PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER**".- Fdo. Dr. Pablo Esteban LARRIERA. Juez Federal SUBROGANTE.-

Queda Ud. debidamente notificado.-

Santa Rosa, 21 de Agosto de 2018.-

Dr. OSCAR A. BUTELER
Representante del Fisco
Mat. C.S.J.N. T° 52 F° 31

En Victorica Provincia de Pampa, me constituí en el domicilio de Hijo Ismfin Medero al día 03 de Diciembre de 2018, siendo las 16 45 hs. al efecto de notificarle la resolución a que se refiere esta cédula y (No) habiéndolo encontrado lo di por notificado previa integra lectura y entrega de un duplicado de igual tenor a la presente que dejo una persona de la casa quien recibió () firmó. Conste

21.638.441

DARIO N. ALONSO
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP - DGI

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1742626

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SANTA ROSA-(622)

Juez Interviniente: Dr. Juan José Baric

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ MEDERO HILDO SERAFIN S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: FBB2018 / 2018

Número de Juicio AFIP: 571 / 631608 / 2017

Demandado: MEDERO HILDO SERAFIN, CUIT 20-12903129-9, con domicilio en 14 Nro 786, VICTORICA - LA PAMPA.

Capital Reclamado: pesos 50999,21 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 7649,88 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS)

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 16/04/2018, cuya parte pertinente dice :" ¿Santa Rosa, 16 de abril de 2018¿dispónese la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes sobre la accionada/os; bajo exclusiva responsabilidad del/la peticionante; cada una de las medidas cautelares descriptas en el presente párrafo serán procedentes, después de dictada si correspondiere, la sentencia de trance y remate (art. 204 del C.P.C.C.N.). A los fines de la traba, levantamiento, sustitución o reinscripción de tales medidas, librará el/la Sr/a. Representante del Fisco, bajo su firma, mandamiento si correspondiere u oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas a tal efecto por el art. 92 de la ley 11.683, to en 1998 y sus modificaciones¿para su toma de razón; autorizando su diligenciamiento por vía electrónica mediante el Sistema de Oficios Judiciales, quedando el Sr. Representante del Fisco autorizado para la confección, libramiento y firma; bajo su exclusiva responsabilidad¿¿. Fdo. Dra. MARÍA GABRIELA MARRON ¿ JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- "

Firmante del Auto Judicial: WALTER LOPEZ DA SILVA, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: DISTRITO GENERAL PICO con domicilio en Calle 17 Nº 680, GENERAL PICO.

Representante del Fisco: BUTELER OSCAR ALBERTO matrícula profesional Tomo 52 Folio 31, expedida por COLEGIO DE ABOGADOS de SANTA ROSA-LA PAMPA

JORGE ALFREDO PALEZZA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

BUTELER OSCAR ALBERTO
AGENTE FISCAL

Dr. OSCAR A. BUTELER
MAT. T. III F. 144
C.S.J. T. 52 F. 31

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 2422402

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SANTA ROSA-(622)

Juez Interviniente: Dr. Juan José Baric

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ MEDERO HILDO SERAFIN S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: FBB2018 / 2018

Número de Juicio AFIP: 571 / 631608 / 2017

Demandado: MEDERO HILDO SERAFIN, CUIT 20-12903129-9, con domicilio en 14 Nro 786, VICTORICA - LA PAMPA.

Capital Reclamado: pesos 50999,21 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 7649,88 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS)

Medida Ordenada: Levantamiento de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 16/04/2018, cuya parte pertinente dice :"¿Santa Rosa, 16 de abril de 2018¿dispónese la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes sobre la accionada/os; bajo exclusiva responsabilidad del/la peticionante; cada una de las medidas cautelares descriptas en el presente párrafo serán procedentes, después de dictada si correspondiere, la sentencia de trance y remate (art. 204 del C.P.C.C.N.). A los fines de la traba, levantamiento, sustitución o reinscripción de tales medidas, librará el/la Sr/a. Representante del Fisco, bajo su firma, mandamiento si correspondiere u oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas a tal efecto por el art. 92 de la ley 11.683, to en 1998 y sus modificaciones¿para su toma de razón; autorizando su diligenciamiento por vía electrónica mediante el Sistema de Oficios Judiciales, quedando el Sr. Representante del Fisco autorizado para la confección, libramiento y firma; bajo su exclusiva responsabilidad¿¿. Fdo. Dr. WALTER LOPEZ DA SILVA ¿ JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- "

Firmante del Auto Judicial: WALTER LOPEZ DA SILVA, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: DISTRITO GENERAL PICO con domicilio en Calle 17 Nº 680, GENERAL PICO.

Representante del Fisco: BUTELER OSCAR ALBERTO matrícula profesional Tomo 52 Folio 31, expedida por COLEGIO DE ABOGADOS de SANTA ROSA-LA PAMPA

JORGE ALFREDO PALEZZA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

BUTELER OSCAR ALBERTO
AGENTE FISCAL
Dr. OSCAR A. BUTELER
MAT. T III F 1-4
C.S.J. T 52 F 31

DV DSJU
División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial

SOJ
Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : BUTELER, OSCAR ALBERTO - (Perfil: Abogado del Fisco)
DISTRITO GENERAL PICO

Consulta por Número de Juicio

Ordenado por Fecha de Alta del Oficio

Haga click sobre el juicio para ver la constancia de diligenciamiento/levantamiento.

Juicio	Oficio	Tipo y Nro. Identificación	Razon Social Apellido y Nombre	Tipo de Persona	Tipo Oficio	Fecha Oficio	Fecha Alta	Fecha Conformado	Toma de Razon*	Fecha Vencimiento
571/631608/2017	1742626	CUIT: 20129031299	MEDERO HILDO SERAFIN	Persona Fisica	Inhibicion	16/08/2018	16/08/2018	17/08/2018	21/08/2018	21/08/2023
571/631608/2017	2422402	CUIT: 20129031299	MEDERO HILDO SERAFIN	Persona Fisica	Levantamiento	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	11/08/2023	11/08/2028
(*) Fecha de Toma de Razon por parte del DNRPA										

Volver al Menu de Consultas

Dr. OSCAR A. BUTELER
MAT. T. III F. 51
C.S.J. T. 52 F. 31

Signature Not Verified
Digitally signed by OSCAR ALBERTO BUTELER
Date: 2024.10.15 10:59:45 ART